



PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2022-1080

Tena, 25 de noviembre de 2022

Asunto: Observaciones del proyecto ingresado por el GAD PARROQUIAL DE SAN PABLO DE USHPAYACU.

Licenciado

Virgilio Simón Andy Shiguango

Presidente

GAD PARROQUIAL RURAL SAN PABLO DE USHPAYACU

En su Despacho

De mi consideración.

Reciba usted un cordial y atento saludo de quienes conformamos el Gobierno Provincial de Napo.

En respuesta al oficio No. 034-P-GADPRSU de fecha 11 de noviembre de 2022 y registrado con documento No. GADPN-DSG-2022-4078-E, presentado por el Lcdo. Virgilio Andy, Presidente del GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE SAN PABLO DE USHPAYACU, mediante el cual, remite el expediente referente al proyecto denominado: “Repotenciación de las redes viales rurales a través de la adquisición de una volqueta para el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona, Provincia de Napo 2022”; al respecto me permito poner en su conocimiento qué, memorando Nro. 3678-2022-DOP, el Ing. Marco Lozano-Director de Obras Públicas emite observaciones al proyecto en referencia lo siguiente:

1. Conforme a la Planificación Institucional de la Dirección de Obras Públicas 2022, consta el APORTE GAD SAN PABLO USHPA ADQUISICION 1 VOLQUETA TIPO MULA 12 M3 por el monto de \$ 136.490,00 dólares, el proyecto presentado es por el valor de \$ 203.750,43 dólares, para lo cual el GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu deberá presentar una certificación presupuestaria por el valor de la contraparte.
2. El Objetivo del proyecto entregado continúa encaminado al Fortalecimiento Productivo mas no al de la Misión de la Dirección de Obras Públicas.
3. Falta adjuntar el detalle de maquinaria con la que cuenta el GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu, a fin de que complementar con la Adquisición de la VOLQUETA MULA 12 M3.
4. Adjuntar documentos de respaldo de la máxima autoridad del GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu, mediante el cual justifique las actividades a ejecutarse encaminados al sistema vial con su respectivo permiso ambiental.
5. Adjuntar Análisis de Precios simplificado con la finalidad de verificar el precio Actualizado del vehículo pesado.



PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2022-1080

Tena, 25 de noviembre de 2022

6. Adjuntar Cronograma valorado de actividades durante el plazo establecido en el proyecto.

Por lo expuesto, mucho agradeceré señor Presidente del GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayacu, proceda a subsanar y/o aclarar cada una de las observaciones dadas a conocer con la finalidad de continuar con el trámite correspondiente en cumplimiento a la Resolución Administrativa 102-2021 GADPN “INSTRUCTIVO PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUSCRIPCIÓN, SEGUIMIENTO, REGISTRO, EJECUCIÓN Y FINIQUITO DE LOS CONVENIOS EN LOS QUE COMPAREZCA EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO”.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Atentamente,

Tlga. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Referencias:

- 3678-2022-DOP

Anexos:

- 4078-E.pdf

Copia:

Ingeniero

Marco Vinicio Lozano Loza

Director de Obras Públicas

nl